



PROCESO SELECTIVO 2021 - CRITERIOS DE ACTUACIÓN

ESPECIALIDAD: INFORMÁTICA (107)

TURNO 1: Ingreso libre

TURNO 2: Reserva de discapacidad

TURNO 3: Acceso de funcionarios docentes a otros cuerpos docentes incluidos en un subgrupo de clasificación superior

TURNO 5: Adquisición de nuevas especialidades

Características generales de la prueba

- El acto de presentación es de carácter personal y de asistencia obligatoria. No se admiten por tanto poderes ni autorizaciones.
- Se permitirá el acceso de los opositores exclusivamente previa identificación con documentación identificativa válida: DNI, pasaporte, tarjeta de residencia o permiso de conducir vigentes.
- Si la fotografía del documento de identificación no coincidiese lo suficiente con el rostro del opositor a juicio del tribunal éste podrá requerir cualquier otro sistema de identificación inequívoca, y admitir condicionalmente al opositor. Si aquel se negase, no será admitido a la prueba.
- Igualmente serán de aplicación las medidas recogidas en la Orden de 31 de mayo en la que se especifican las medidas COVID.
- Los aspirantes deberán llevar mascarilla homologada durante toda la prueba y traer mascarilla de repuesto.
- Los aspirantes deberán ir provistos de una declaración responsable actualizada de no padecer COVID.



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

- Este año, con motivo de las medidas de la COVID, se actuará de la siguiente manera:
 - Los aspirantes entrarán de uno en uno en la sede. Antes de entrar se les tomará la temperatura en la puerta (a la vez se les recordará que no se puede entrar a las aulas de examen con un teléfono móvil, reloj inteligente, etc). Si algún aspirante tiene fiebre será llevado a un aula COVID.
 - Los aspirantes accederán directamente a su aula de examen y tomarán asiento en ella. Pondrán encima de la mesa su documento identificativo y su declaración responsable actualizada de no padecer COVID.
- Los aspirantes serán convocados para sus actuaciones ante los tribunales en único llamamiento, es decir, los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones, siendo excluidos de los procedimientos selectivos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el tribunal.
- El llamamiento comenzará siempre por la letra C.
- Si por cualquier causa el opositor no figurase en las listas podrá ser admitido condicionalmente a la prueba, a la espera de que el organismo correspondiente dictamine su admisión o no definitiva.
- Los aspirantes deberán llevar el pelo recogido, dejando a la vista en todo momento los oídos.
- Las gafas u otros complementos pueden ser requeridos por cualquier miembro de los tribunales para su examen.
- Por el Artículo 20.6 de la orden de convocatoria: Se prohíbe el acceso de los aspirantes a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación, así como las aulas de examen de cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición del procedimiento selectivo, con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

conexión informática o con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes o smartwatches.

- NO está permitido el uso de calculadora de ningún tipo.
- Está permitido el uso de un botellín de agua sin etiqueta.
- Está permitido el uso de pañuelos si fuese necesario.
- La primera prueba es anónima. El incumplimiento de este requisito implica la calificación cero (0) en la parte (A o B) de la prueba donde el opositor se haya identificado. Solamente se indicará el nombre y apellidos en la parte separable del cuadernillo establecida a tal efecto.
- Se usará exclusivamente bolígrafo azul. No está permitido el uso de lápiz, bolígrafos de otros colores que no sean de color azul, rotuladores, etc.
- Cualquier elemento o marca identificativa que se detecte implicará una calificación cero (0) en la parte (A o B) de la prueba donde haya sido detectada.
- No se permite el uso de correctores de ningún tipo (goma de borrar, Tippex...)
- Durante la prueba los aspirantes no pueden abandonar el puesto asignado hasta que sean autorizados por el tribunal.
- No se puede abandonar el aula donde se realiza la prueba hasta transcurridos 15 minutos.
- Se tachará con una línea horizontal continua aquella parte de una línea de texto que se quiera hacer constar que debe no ser tenida en cuenta por el Tribunal.
- Cualquier intento de comunicación, copia, etc. de un opositor hacia otro o por sus propios medios implicará la finalización automática de la parte o prueba que esté realizando y su calificación constará como cero (0).
- Habrá un descanso de 30 minutos entre las partes A (ejercicio de carácter práctico) y B (desarrollo de un tema), aplicable solamente en los turnos 1, 2, 3. La exposición oral del tema del turno 5 dispondrá de llamamiento en fecha a determinar por el tribunal.



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

PROCESO SELECTIVO 2021 - CRITERIOS DE VALORACIÓN

ESPECIALIDAD: INFORMÁTICA (107)

TURNO 1: Ingreso libre

TURNO 2: Reserva de discapacidad

Criterios de corrección ortográficos y discursivos de la lengua

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la primera prueba, así como en la segunda se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos, excepto por las faltas referidas a abreviaturas indebidas. En este caso, por cada falta se restarán 0,25 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.



Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.
El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.

Primera Prueba. Prueba de conocimientos específicos

La Puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. Las calificaciones de la Primera Prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019. De este modo, cada una de las partes A y B se calificará con un máximo de 5 puntos y la calificación total de la primera prueba se obtendrá de la suma de ambas y estará comprendida entre 0 y 10.

Para superar la Primera Prueba se debe alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada una de las partes y una calificación total igual o superior a 5 puntos

Tiempo de realización Parte A (ejercicio de carácter práctico): 3 horas

Material: Bolígrafo azul

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO (Nº DE EJERCICIOS: de 5 a 8) Cada ejercicio llevará indicada su calificación máxima		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	<ul style="list-style-type: none">● El desarrollo del ejercicio es conciso y concreto.	1 punto
Conocimiento científico de la especialidad	<ul style="list-style-type: none">● Las respuestas aportadas permiten deducir el dominio de saberes solicitados en el ejercicio.	1 punto
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	<ul style="list-style-type: none">● Utiliza siglas y lenguaje técnico apropiado.● Descripción de factores de optimización u otros factores a tener en cuenta a la hora de resolver la solución al problema pedido.● Resulta viable establecer una conexión entre los resultados obtenidos y el método resolutivo empleado.● Refiere el proceso resolutivo empleado.	2 puntos
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	<ul style="list-style-type: none">● Limpieza, claridad y orden utilizado en la resolución del ejercicio.● Planteamiento adecuado que permita alcanzar la solución correcta al ejercicio propuesto.	2 puntos



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

	<ul style="list-style-type: none">• Utiliza comentarios, aclaraciones o anotaciones que facilitan la comprensión y lectura de la resolución propuesta al ejercicio.	
Resultados obtenidos	<ul style="list-style-type: none">• Expresión correcta de resultados utilizando lenguaje técnico apropiado.• Adecuación de las respuestas al ejercicio propuesto.• La solución aportada es completa y coherente a lo requerido.	4 puntos
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA		10 puntos



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

Tiempo de realización Parte B (desarrollo de un tema): 2 horas

Material: Bolígrafo azul

PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	<ul style="list-style-type: none">● Centra su exposición en conceptos referidos al tema pedido.● Realiza una exposición completa de los contenidos específicos del tema.● Utiliza referencias actualizadas y pertinentes sobre los contenidos del tema expuesto.● Indica aspectos novedosos, pertinentes y significativos en relación al tema solicitado.	6 puntos
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	<ul style="list-style-type: none">● Desarrolla todas las partes del tema determinando el tema central.● Establece bloques diferenciados en la exposición del tema.● Realiza una exposición adecuada y ordenada de todos los bloques del tema referidos.● Presenta introducción, contextualización, índice y conclusiones.● El planteamiento seguido es original e innovador.	2,5 puntos
Presentación, orden y redacción del tema	<ul style="list-style-type: none">● Se expresa con claridad, orden y corrección.● Utiliza terminología precisa y adecuada al tema pedido.● La letra utilizada es legible y utiliza aspectos visuales diferenciadores para conformar fluidez en la redacción, ejemplos, esquemas, gráficos, etc.	1,5 puntos
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		10 puntos



SEGUNDA PRUEBA: Prueba de aptitud pedagógica.

Tiempos:

Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1,30 horas. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

Material: Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá mostrar al tribunal el material auxiliar en soporte papel que considere oportuno y que deberá aportar él mismo.

Guión: podrá utilizar un guión que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA

10 puntos

DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecidos en el anexo III de la orden de 12 de febrero de 2019, serán calificadas con 0 puntos.		
Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria	<ul style="list-style-type: none">● Presenta portada en la que se indican todos los datos identificativos: etapa, nivel educativo, módulo formativo, turno, etc.● Presenta índice acorde a la orden de bases.● Incluye referencias normativas.● Presenta bibliografía actual y pertinente al nivel educativo correspondiente.● Presenta aspectos originales e innovadores.● Presenta aspectos visuales diferenciados que permitan una lectura más comprensiva.	0,25 puntos
Justificación y contextualización de la programación	<ul style="list-style-type: none">● Se contextualiza nivel educativo, familia profesional, ciclo, modalidad, curso, duración, código de módulo formativo..● Establece mecanismos para adaptarse a las características del grupo.● Presenta contenidos previos necesarios para la correcta asimilación de estos nuevos contenidos.● Se especifica la contribución del módulo formativo a la consecución de los objetivos generales del ciclo formativo y a las competencias profesionales indicadas en el currículo.● Identifica las Unidades de Competencia asociadas al contenido de la programación presentada, y en relación con el nivel educativo correspondiente.	0,5 puntos



	<ul style="list-style-type: none">● Se justifica la secuenciación y distribución temporal de los contenidos.● Presenta actividades complementarias y extraescolares acordes al nivel educativo correspondiente.	
Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación establecidos en la normativa vigente en la Región de Murcia	<ul style="list-style-type: none">● Se identifican con claridad los objetivos mínimos esenciales acordes a la normativa vigente en la Región de Murcia.● Se especifican los contenidos mínimos esenciales acordes con la normativa vigente en la región de Murcia.● Se aportan otros contenidos, que no siendo necesarios para la consecución de los objetivos mínimos, sean considerados muy convenientes en la formación de los alumnos/as.● Se identifican los resultados de aprendizaje objeto de esta programación didáctica.● Se aplican criterios de evaluación acordes con la normativa vigente.● Se presentan actividades de evaluación programadas a los contenidos.● Los criterios de calificación están expresados con claridad para que sean entendibles por el alumnado del nivel educativo correspondiente.● Presenta mecanismos para la correcta evaluación de la práctica docente.	0,5 puntos
Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	<ul style="list-style-type: none">● Se especifican medidas de apoyo, refuerzo, desdobles, en aquellas asignaturas o módulos formativos susceptibles de apoyos.● Se hacen referencias normativas justificadas.● Se especifican medidas para alumnado de altas capacidades, incorporación tardía, ausencia larga de asistencia, reincorporación al sistema educativo, incluyendo modelos individualizados de seguimiento y evaluación.● Se presentan actividades de enseñanza-aprendizaje acordes con la normativa vigente y adecuadas a las necesidades del alumnado.● Se presentan mecanismos de recuperación para los alumnos de incorporación tardía y/o absentistas.● Se indica la necesidad de coordinación con el departamento de orientación en los casos que sea necesario.	0,25 puntos
Exposición	<ul style="list-style-type: none">● Organiza la exposición de manera coherente: presentación, introducción y contextualización.● Se expresa con claridad, orden y corrección.● Utiliza elementos para mantener la atención en su discurso.● Hace referencias a contenidos actualizados.● Sintetiza los aspectos más relevantes de la programación didáctica y formula conclusiones.● Cita normativa vigente relacionada con la programación didáctica	0,5 puntos
EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DE TRABAJO		
Contextualización	<ul style="list-style-type: none">● Se contextualiza adecuadamente la unidad de trabajo en el contexto de la programación presentada con respecto al ciclo formativo.● Se identifican otros niveles educativos en los que esta unidad de trabajo podría ser impartida.● Indica los contenidos previos necesarios para la correcta comprensión de esta unidad de trabajo.● Contextualiza correctamente todo el marco normativo referido a esta unidad de trabajo.	0,75 puntos



Objetivos	<ul style="list-style-type: none">● Los objetivos se han seleccionado y secuenciado adecuadamente.● Se han incluido objetivos mínimos del ciclo.● Expresa los objetivos en términos de resultados de aprendizaje evaluables.	0,5 puntos
Competencias	<ul style="list-style-type: none">● Relaciona las competencias profesionales, personales y sociales que abarca esta unidad de trabajo, en relación con las indicadas en el título o currículo.● Indica la cualificación profesional en la que se encontraría incluida esta unidad de trabajo.	0,5 puntos
Contenidos	<ul style="list-style-type: none">● Los contenidos son actuales y adecuados a la unidad de trabajo expuesta.● Los contenidos se presentan de manera clara y correctamente secuenciada.● Se presentan contenidos para diferentes ritmos de aprendizaje.● Se presenta una relación directa entre los contenidos que abarca esta unidad de trabajo y los definidos en el currículo.● Presenta contenidos que se consideren necesarios para una eficaz prevención de los riesgos laborales,	1 punto
Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje	<ul style="list-style-type: none">● Las actividades que se plantean son acordes con los objetivos.● Establece actividades de conocimientos previos.● Establece metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje diferenciadas para atender la diversidad de necesidades, intereses y motivación del alumnado.● Las actividades plantean una dificultad gradual.● Justifica los agrupamientos de los alumnos.● Organiza adecuadamente el tiempo.● Hace propuestas creativas, originales e innovadoras.● Plantea actividades extraescolares y complementarias adecuadas y coherentes.● Presenta actividades que se consideren necesarias para una eficaz prevención de los riesgos laborales,	1 punto
Criterios y procedimiento de evaluación	<ul style="list-style-type: none">● Identifica correctamente los criterios de evaluación correspondientes a los resultados de aprendizaje que abarca esta unidad de trabajo.● Expresa con claridad, para el nivel educativo del alumnado al que va dirigida la unidad de trabajo, la forma de evaluación y calificación y su implicación en el conjunto de la calificación final del módulo formativo.● Identifica mecanismos para autoevaluación y coevaluación de los resultados de aprendizaje adquiridos por parte del alumnado.	1 punto
Exposición	<ul style="list-style-type: none">● Presentación, introducción y contextualización.● Se expresa con claridad, orden y corrección, usando un lenguaje técnico adecuado.● Utiliza técnicas para mantener la atención en su discurso.● Hace referencia a contenidos actualizados e innovadores.● Sintetiza los aspectos más relevantes de la unidad y formula conclusiones.● Cita normativa vigente relacionada con la unidad de trabajo.	1,25 puntos
DEBATE CON EL TRIBUNAL		
Concreción y corrección en las contestaciones dadas	<ul style="list-style-type: none">● Claridad, rigor y seguridad en las respuestas dadas.● Responder a lo solicitado por parte del tribunal.	1 punto



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.	<ul style="list-style-type: none">• Amplía su respuesta en base a información añadida y apropiada a lo preguntado por el tribunal.• Presenta datos actualizados en su respuesta.	1 punto
PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA		10 puntos



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

PROCESO SELECTIVO 2021 - CRITERIOS DE VALORACIÓN

ESPECIALIDAD: INFORMÁTICA (107)

TURNO 3: Acceso de funcionarios docentes a otros cuerpos docentes incluidos en un subgrupo de clasificación superior

Criterios de corrección ortográficos y discursivos de la lengua

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la primera prueba, así como en la segunda se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos, excepto por las faltas referidas a abreviaturas indebidas. En este caso, por cada falta se restarán 0,25 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.
El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.

Particularidades de la prueba

- La prueba constará de dos partes que serán valoradas conjuntamente.
- Una de las partes consistirá en el desarrollo escrito de un tema de la especialidad a la que se acceda, elegido por el aspirante de entre ocho elegidos al azar por el tribunal, de los correspondientes al temario del cuerpo y especialidad. De conformidad con lo establecido en el artículo 36.3 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, en el caso de concordancia entre la titulación académica con la que se opta y la especialidad a la que se aspira, el tema será elegido por el aspirante de entre nueve elegidos al azar por el tribunal. A estos efectos las titulaciones concordantes serán para cada especialidad las establecidas en cada convocatoria. En la exposición escrita del mismo se atenderá tanto a los conocimientos sobre la materia como a los recursos didácticos y pedagógicos de los candidatos. Para la realización de la parte del desarrollo del tema los aspirantes dispondrán de dos horas.
- La parte de la prueba consistente en un ejercicio de contenido práctico se realizará conjuntamente con los aspirantes de los turnos 1,2,3.

Calificación de la prueba

La calificación de la prueba será la media aritmética de las dos partes. La prueba se valorará de cero a diez puntos y los aspirantes deberán obtener, al menos, cinco puntos para superarla. Los aspirantes que la superen accederán a la fase de concurso.



Prueba única

La calificación de la prueba será la media aritmética de las dos partes. La prueba se valorará de cero a diez puntos y los aspirantes deberán obtener, al menos, cinco puntos para superarla.

Tiempo de realización ejercicio de carácter práctico: 3 horas

Material: Bolígrafo azul

EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO (Nº DE EJERCICIOS: de 5 a 8) Cada ejercicio llevará indicada su calificación máxima		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	<ul style="list-style-type: none">● El desarrollo del ejercicio es conciso y concreto.	1 punto
Conocimiento científico de la especialidad	<ul style="list-style-type: none">● Las respuestas aportadas permiten deducir el dominio de saberes solicitados en el ejercicio.	1 punto
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	<ul style="list-style-type: none">● Utiliza siglas y lenguaje técnico apropiado.● Descripción de factores de optimización u otros factores a tener en cuenta a la hora de resolver la solución al problema pedido.● Resulta viable establecer una conexión entre los resultados obtenidos y el método resolutivo empleado.● Refiere el proceso resolutivo empleado.	2 puntos
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	<ul style="list-style-type: none">● Limpieza, claridad y orden utilizado en la resolución del ejercicio.● Planteamiento adecuado que permita alcanzar la solución correcta al ejercicio propuesto.● Utiliza comentarios, aclaraciones o anotaciones que facilitan la comprensión y lectura de la resolución propuesta al ejercicio.	2 puntos
Resultados obtenidos	<ul style="list-style-type: none">● Expresión correcta de resultados utilizando lenguaje técnico apropiado.● Adecuación de las respuestas al ejercicio propuesto.● La solución aportada es completa y coherente a lo requerido.	4 puntos
PUNTUACIÓN MÁXIMA EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO		10 puntos



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

Tiempo de realización desarrollo de un tema: 2 horas

Material: Bolígrafo azul

DESARROLLO DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	<ul style="list-style-type: none">● Centra su exposición en conceptos referidos al tema pedido.● Realiza una exposición completa de los contenidos específicos del tema.● Utiliza referencias actualizadas y pertinentes sobre los contenidos del tema expuesto.● Indica aspectos novedosos, pertinentes y significativos en relación al tema solicitado.	6 puntos
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	<ul style="list-style-type: none">● Desarrolla todas las partes del tema determinando el tema central.● Establece bloques diferenciados en la exposición del tema.● Realiza una exposición adecuada y ordenada de todos los bloques del tema referidos.● Presenta introducción, contextualización, índice y conclusiones.● El planteamiento seguido es original e innovador.	2,5 puntos
Presentación, orden y redacción del tema	<ul style="list-style-type: none">● Se expresa con claridad, orden y corrección.● Utiliza terminología precisa y adecuada al tema pedido.● La letra utilizada es legible y utiliza aspectos visuales diferenciadores para conformar fluidez en la redacción, ejemplos, esquemas, gráficos, etc.	1,5 puntos
PUNTUACIÓN MÁXIMA: DESARROLLO DE UN TEMA		10 puntos



PROCESO SELECTIVO 2021 - CRITERIOS DE VALORACIÓN

ESPECIALIDAD: INFORMÁTICA (107)

TURNO 5: Adquisición de nuevas especialidades

Criterios de corrección ortográficos y discursivos de la lengua

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la primera prueba, así como en la segunda se detraerá la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se detraerán 0,5 puntos, excepto por las faltas referidas a abreviaturas indebidas. En este caso, por cada falta se detraerán 0,25 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.



Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.
El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.

Prueba única

Particularidades de la prueba

- La prueba constará de dos partes: exposición oral de un tema de la especialidad a la que se opta y un ejercicio de carácter práctico.
- El ejercicio de carácter práctico será realizado conjuntamente con los aspirantes de los turnos 1,2 y 3.
- Para la exposición oral del tema el aspirante elegirá uno de entre cinco extraídos al azar por el tribunal. (Esta prueba tendrá llamamiento en otra fecha por determinar).
- El aspirante dispondrá de un periodo máximo de una hora para la preparación del tema, sin posibilidad de conexión con el exterior. Durante la preparación del tema podrá consultar el material que considere oportuno, en formato papel. En ningún caso podrán utilizarse dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares. Para la exposición del tema dispondrá de otra hora.
- La calificación de la prueba será de “apto” o “no apto” y obtendrán la nueva especialidad únicamente los aspirantes que hayan sido calificados con “apto”.

Tiempo de realización ejercicio de carácter práctico: 3 horas

Material: Bolígrafo azul

PARTE A: EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO (Nº DE EJERCICIOS: de 5 a 8) Cada ejercicio llevará indicada su calificación máxima		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	<ul style="list-style-type: none">● El desarrollo del ejercicio es conciso y concreto.	1 punto



Conocimiento científico de la especialidad	<ul style="list-style-type: none">● Las respuestas aportadas permiten deducir el dominio de saberes solicitados en el ejercicio.	1 punto
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	<ul style="list-style-type: none">● Utiliza siglas y lenguaje técnico apropiado.● Descripción de factores de optimización u otros factores a tener en cuenta a la hora de resolver la solución al problema pedido.● Resulta viable establecer una conexión entre los resultados obtenidos y el método resolutivo empleado.● Refiere el proceso resolutivo empleado.	2 puntos
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	<ul style="list-style-type: none">● Limpieza, claridad y orden utilizado en la resolución del ejercicio.● Planteamiento adecuado que permita alcanzar la solución correcta al ejercicio propuesto.● Utiliza comentarios, aclaraciones o anotaciones que facilitan la comprensión y lectura de la resolución propuesta al ejercicio.	2 puntos
Resultados obtenidos	<ul style="list-style-type: none">● Expresión correcta de resultados utilizando lenguaje técnico apropiado.● Adecuación de las respuestas al ejercicio propuesto.● La solución aportada es completa y coherente a lo requerido.	4 puntos
PUNTUACIÓN MÁXIMA EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO		10 puntos

Parte Exposición oral de un tema.

Esta prueba se realizará en otra fecha distinta al ejercicio de carácter práctico.

Tiempos:

Preparación del tema: 1 hora.

Exposición oral del tema: 1 hora

EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	<ul style="list-style-type: none">● Centra su exposición en conceptos referidos al tema pedido.● Realiza una exposición completa de los contenidos específicos del tema.● Utiliza referencias actualizadas y pertinentes sobre los contenidos del tema expuesto.● Indica aspectos novedosos, pertinentes y significativos en relación al tema solicitado.	6 puntos
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	<ul style="list-style-type: none">● Desarrolla todas las partes del tema determinando el tema central.● Establece bloques diferenciados en la exposición del tema.● Realiza una exposición adecuada y ordenada de todos los bloques del tema referidos.	2,5 puntos



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

	<ul style="list-style-type: none">• Presenta introducción, contextualización, índice y conclusiones.• El planteamiento seguido es original e innovador.	
Presentación, orden y exposición	<ul style="list-style-type: none">• Utiliza terminología precisa y adecuada al tema pedido.• Se expresa con claridad, orden y corrección, usando un lenguaje técnico adecuado.• Utiliza técnicas para mantener la atención en su discurso.	1 punto
Contextualización del tema	<ul style="list-style-type: none">• Contextualiza adecuadamente el tema expuesto dentro de algún módulo formativo y ciclo formativo correspondiente.• Contextualiza correctamente todo el marco normativo referido al tema expuesto.	0,5 puntos
PUNTUACIÓN MÁXIMA EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA		10 puntos